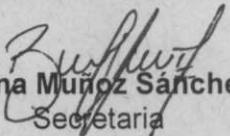


Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía.
Radicado: 507114089001-2022-00026-00
Demandante: Agrointegral Andina S.A.S.
Demandado: Oveth Valdez Chica

Vista Hermosa (Meta), veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el apoderado de la activa radicó memorial el 29 de febrero de 2024. Así mismo que, no se advierte en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado y para este proceso, la constitución de títulos judiciales.

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°234 de 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, el doctor CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO, apoderado de la parte demandante, mediante memorial del 29 de febrero de 2024, solicitó la relación de títulos judiciales constituidos para el presente proceso, y en caso de existir, se ordene la entrega de los mismos a favor de la demandante.

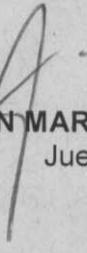
No obstante, observa el Despacho que no existen títulos judiciales constituidos para el presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de este recinto judicial, por lo que se despachará desfavorablemente el requerimiento arribado por la activa.

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la entrega de depósitos judiciales a favor de la parte demandante en virtud de lo atrás expuesto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO
Nº 027 de fecha 23 de abril de 2024.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria


ARIEL IVÁN MARÍN COLORADO
Juez